

CONSTANCIA

La suscrita Secretaria General del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), por este medio **HACE CONSTAR:** que de acuerdo a los archivos que obran en esta Secretaría General, durante lo que va del mes de Diciembre del año en curso, no se encuentran Decretos Ejecutivos que tengan relación con este Instituto.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.


ABOG. ANA LOURDES LÓPEZ
Secretaria General

